



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Salud  
LXV/CS/09

## ACTA No. 9

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., siendo las 9:15 horas, del 19 de abril del 2017, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Salud, en la Sala Benito Juárez, de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior
- IV.- Reunión de Trabajo con el Secretario de Salud Dr. Ernesto Ávila Valdez para tratar los siguientes temas:
  - A).- Los avances relacionados con la instalación de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Chihuahua.
  - B).- Los avances en cuanto a la operación del Hospital Oncológico de Cd. Juárez, Chih.
  - C).- Asuntos Generales relacionados con los servicios de salud en el Estado.
- V.- Asuntos generales

### ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Gabriel García Cantú en funciones de Secretario, procede a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar la existencia del quórum, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ  
DIPUTADO FRANCISCO MALAXECHEVARRIA GONZÁLEZ  
DIPUTADA LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA

Una vez verificado el quórum legal se da inicio a la reunión del día 19 de abril del año 2017, instalados en la Sala Benito Juárez del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

De igual forma se cuenta con la presencia de asesores de la Secretaria de Asuntos Legislativos, así como de los diferentes Grupos Parlamentarios de los Partidos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Salud  
LXV/CS/09

II.- En relación al segundo punto, se somete a consideración de los presentes el orden del día, para su aprobación levantando la mano en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

III.- Por lo que toca al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rocío Griselda Sáenz Ramírez, somete a la consideración de los diputados aquí presentes, el acta de la reunión anterior para su aprobación, misma que previamente fue hecho de su conocimiento; para lo cual, le solicitó al Secretario, pregunte a los Legisladores, si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta, para posteriormente someter a su aprobación el contenido.

Por lo que el Diputado Secretario, pregunto a los Legisladores, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la reunión celebrada el día 19 de abril del año 2017, misma que fue distribuida, con toda oportunidad, no existiendo objeción alguna, por parte de los Diputados presentes, se somete a votación el contenido del Acta, misma que es aprobada.

IV.- En el punto cuatro, la Diputada Presidenta, da la bienvenida al Doctor Ernesto Ávila Valdez Secretario de Salud del Estado, así como a los Doctores Pedro Matías Ramírez Godínez y Héctor Palacios Hernández funcionarios de la Secretaría en mención, iniciando con ello la reunión de trabajo conforme a la orden del día previamente aprobada por la comisión.

Por lo que se le concede la palabra al Doctor Ávila, para que proceda a informar sobre los avances relacionados con la instalación de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chihuahua.

Al respecto el Doctor Ávila manifestó que son varias las acciones que se han implementado para poder lograr la instalación de dicha Comisión.

En primer término reconoce que es uno de los pocos Estados de la República que no cuenta con la comisión, considerándose promotor del establecimiento de la misma ya que se tendría certidumbre jurídica en cuanto a su desempeño, garantizando el actuar en beneficio del que cuente con la razón.

Si bien es cierto que el Ejecutivo aprobó y publicó el acuerdo para la instalación de la mencionada comisión, cierto es que la pasada administración no efectuó ninguna acción para que se creara.

De las acciones que se realizaron a la fecha son las siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Salud  
LXV/CS/09

Primero se realizó una reunión con la Asociación de Colegios de Médicos con el fin de darles a conocer por parte de Comisionado Nacional las formas que se pueden dar para conciliar los intereses de las partes en conflicto.

Derivado de ello se acordó realizar un foro con los 32 Colegios de Médicos del Estado, con el fin de sensibilizar a sus integrantes sobre todo aquellos que sistemáticamente han opuesto resistencia para que exista en el Estado la comisión que en determinado momento dirime los conflictos que se puedan presentar sobre todo los de negligencia médica.

La participación estaría a cargo del Doctor José Pérez Castro y Velázquez Subcomisionado Nacional de la Comisión Nacional de Conciliación y Arbitraje Médico, y se tiene como fecha el 2 de mayo del año en curso.

Manifestó que para la operación de la Comisión Estatal, se requiere de un presupuesto anual de 10 millones de pesos, oficinas, equipo y personal.

En otra acción la Dirección Jurídica de la Secretaría revisa el reglamento correspondiente a fin de que este acorde a la operación de la Comisión.

Por último manifiesta el Doctor Ávila, que la instalación formal de dicha Comisión estaría en funciones aproximadamente en dos meses.

Pasando al punto relacionado con el Hospital Oncológico de Ciudad Juárez el Doctor Ávila comentó lo siguiente:

Primero que para que dicho inmueble este en posibilidades de operar se requiere una inversión de aproximadamente 300 millones de pesos, por lo que se envió a la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Salud Federal los documentos que acreditan las necesidades para con ello obtener las autorizaciones correspondientes así como la asignación de los recursos para poder llevar a cabo las obras en cuestión.

Hace mención de que no cuentan con los contratos y garantías de las obras ya realizadas, por lo que solicitaron a la Secretaría de Obras Públicas del Estado, dicha documentación, ya que el inmueble por su abandono tiene humedad lo que provocó que aparecieran en algunas aéreas hongos, teniéndose que hacer los trabajos de restauración.

Respecto de los Centros de Salud, estos se encuentran con goteras, se trasmina la humedad, las líneas de aire y oxígeno no funcionan, esto derivado de que la construcción no la realizaron especialistas en la construcción de hospitales.

Por lo que se tienen que realizar obras y equipamiento en 108 centros de salud en el Estado, determinándose que las obras de construcción estén a cargo de la Secretaría



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Salud  
LXV/CS/09

de Obras Públicas del Estado y el equipamiento por parte de la Secretaría de Salud Estatal.

Respecto de los temas de asuntos generales la Diputada Roció Sáenz, hace una exposición de la situación actual del mencionado centro destacando la baja de pacientes trasplantados, la falta de coordinación administrativa y técnica en el funcionamiento del programa entre los hospitales acreditados y la procuración y distribución de órganos y tejidos, entre otros comentarios, y la Diputada Lilibian Ibarra, sobre la situación que guarda el Centro Estatal de Trasplantes, en Ciudad Juárez, ya que tiene más de tres años que no se realizan ningún trasplante en esta última.

Al respecto el Doctor Ávila comenta que en el caso específico de Ciudad Juárez se debió a una mala interpretación, lo que ocasiono que el responsable del centro en aquella ciudad suspendiera los trasplantes.

En relación al Centro Estatal de Trasplantes ubicado en la Ciudad de Chihuahua, comenta que se nombro como nuevo Director al Doctor Alfonso Lujan Reyes, el cual tiene como acción prioritaria la reorganización administrativa y operativa y la actualización permanente de la plataforma misma que estaría actualizada en una semana.

Hace referencia que anualmente se realizan 2 campañas para concientizar a la población de la importancia que es ser donador.

Que está en proceso de la instalación del Consejo Estatal de Trasplantes.

Respecto de la forma operativa que los hospitales que conforman el Sistema Nacional de Trasplantes, se forma una red para la obtención de órganos y tejidos y para la realización de trasplantes. Esta red tiene varios niveles de enlace:

El primero es el conjunto de hospitales pertenecientes a una misma institución de salud que a través de los comités internos definen la distribución de los órganos y tejidos hacia los hospitales a los que envían a sus pacientes para que reciban un trasplante.

Así se organiza con claridad la red de hospitales de cada institución social, pública y privada. Estas redes pueden interactuar también entre sí para la distribución de órganos, aunque en consideración a que la aportación de los recursos físicos y económicos para la obtención de órganos y tejidos la hace cada institución, se privilegia antes que nada a los hospitales que pertenecen a la misma.



El segundo nivel inicia cuando no es posible identificar a un receptor en la red institucional y se abren los canales hacia las otras redes. Para ello se consideran primero las redes de otras instituciones similares. Por ejemplo si en la red de hospitales del IMSS no hay un receptor adecuado, la distribución se dirige hacia la red de hospitales del ISSSTE o de la Secretaría de Salud, de acuerdo con los convenios establecidos previamente por los comités internos.

Las redes de hospitales procuradores del sector privado realizan el mismo procedimiento: primero se distribuyen los órganos y tejidos en las unidades médicas de la misma institución. De no haber receptor adecuado se dirigen hacia otra red de hospitales privados con los que se tenga un convenio.

El proyecto de las redes de hospitales procuradores forma parte del Programa de Acción Específico del Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), institución rectora del SNT, que desde 2005 ha venido impulsando, en primer término la profesionalización de personal de salud que coordine los procesos de donación en los hospitales a través del Diplomado universitario para la formación de coordinadores de donación, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México.

En otro tema el Diputado Francisco Malaxechevarria, pregunta sobre las acciones que se están tomando para garantizar la seguridad de los médicos que laboran en los hospitales y centros de salud que se ubican en la zona serrana y rural de nuestra Entidad y si existen acciones coordinadas con la Fiscalía y los Municipios de estas localidades.

En este punto el Doctor Ávila comento que los médicos que se encuentran en las aéreas mencionadas en primera instancia se les otorga una bonificación monetaria para garantizar la permanencia en el lugar asignado, así mismo se les proporciona un lugar cercano al centro de trabajo para que vivan y no permanezcan en el centro de trabajo después de sus horas laborales, en cuanto a la asignación de los lugares de trabajo es de acuerdo a las calificaciones obtenidas, es decir que los primeros lugares son los primeros en escoger su centro de trabajo y así sucesivamente hasta cubrir todos los centros de trabajo.

Respecto del proyecto del Hospital de la Ciudad de Delicias, comenta que se requiere de una inversión de 200 millones de pesos, mismos que se están tramitando en las aéreas correspondientes de acuerdo al proyecto ejecutivo.

Referente al Hospital para el Municipio de Ahumada, manifiesta que el estudio de factibilidad dio como resultado que no es operable por lo que se está viendo la posibilidad



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Salud  
LXV/CS/09

de instalar un centro de salud en la zona oriente de Ciudad Juárez así como equipar con una ambulancia al centro de salud de Ahumada.

En relación con la construcción del Hospital en la Ciudad de Cuauhtémoc, primero se tiene que tener el terreno para posteriormente desarrollar el proyecto ejecutivo para su aprobación y posterior asignación de los recursos en el presupuesto correspondiente.

En otro tema, la Diputada Presidenta de la Comisión, presunta al Doctor Ávila sobre los bonos que recibieron los Directivos de esa Secretaría incluyéndose el.

Al respecto el Doctor Ávila manifiesta que el retorno el bono y solicito a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, realizara la investigación correspondiente para que le determinara sin era legal el otorgamiento de dichos bonos.

V.-En el último punto del orden del día, el Diputado Secretario Francisco Malaxechevarria, pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **11:45** horas, se da por concluida la reunión.

  
DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ  
PRESIDENTA

  
DIP. FRANCISCO MALAXECHEVARRIA GONZÁLEZ  
DE SECRETARIO